



C I R C U L A R CSJCUC20-85

Fecha: 20 de marzo de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *REQUERIMIENTO DE INFORMACION PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS ADMINISTRATIVAS EN SITUACION DE SALUBRIDAD PUBLICA.*

Cordial saludo estimados servidores judiciales,

Con el fin de tomar medidas administrativas que permitan afrontar de mejor manera esta coyuntura por salubridad pública, la dirección ejecutiva seccional, requiere la siguiente información:

1. Cantidad de tutelas recibidas en cada uno de sus despachos en lo corrido de 2020
2. Promedio mensual de audiencias realizadas de control de garantías con preso.
3. Número de funcionarios que a diario van a prestar servicio directamente en los centros de servicios o despachos y su ubicación precisa.
4. Necesidades de bioseguridad que, se estimen prioritarias, para atender las audiencias.

Solicitamos, el favor de remitir al correo des02sacsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respuesta acorde con lo de su competencia antes del martes 24 de marzo de 2020

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Sprc.